



2014
 Año de Homenaje al
 Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del
 Combate Naval de Montevideo

MENDOZA, 21 MAR 2014

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 3731/2014, en la que la Secretaría Académica, solicita se modifique el contenido de la Resolución N° 283/2012-CD, en lo que se refiere al Sistema de Correlatividades de la carrera de Ingeniería Industrial:

CONSIDERANDO:

Que la implementación total del Sistema SIÚ GUARANÍ, realizada por Dirección Alumnos requiere de adaptaciones propias de acuerdo a las características de la Facultad de Ingeniería.

Que la Resolución Nº 283/2012-CD, no fue difundida suficientemente para que los estudiantes programaran sus actividades en el primer curso, para no tener inconveniente de cursado en el segundo y tercer curso de la carrera.

Lo aprobado por el Consejo Directivo, en sesión del día 11 de marzo del año 2014.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el contenido de la Resolución Nº 283/2012-CD en lo que se refiere al Artículo 2º de la misma, el que quedará redactado de la siguiente manera:

- "ARTÍCULO 2º.- La modificación aprobada en el Artículo 1º de la presente Resolución tendrá vigencia para los estudiantes de la carrera de Ingeniería Industrial, según el siguiente detalle:
- a) Inscriptos en la Cohorte 2013 y posteriores, a partir del Ciclo Lectivo 2015
- b) Inscriptos en las Cohortes 2012 y anteriores que cursen o rindan como "alumnos libres" las asignaturas mencionadas, a partir del Ciclo Lectivo 2015"

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN CD - Nº 034 / 14